Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:
Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.
Usuario/a → Centro → Juzgado

CONSTANCIA: En la base de datos correspondiente a los depósitos judiciales, figura a la fecha quince (15) títulos judiciales por valor de $ 3.123.800,= por descuentos realizados al ejecutado (a) Estedia Romero Díaz con cc 41919232. (pag. 102-106 doc. 5)

Proceso Radicado Nº: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2013 – 00681 – 00.
Asunto: Niega entrega de depósitos judiciales

Armenia, 22 febrero 2021.

Atendiendo la solicitud del ejecutante (pág 96-98, 107-110 doc 2 y 3 y 5) y verificado el expediente y constancia secretarial que antecede, se le indica que no se accede a la entrega de depósitos judiciales a favor del ejecutante Lucrecia Gutiérrez Gavilan, dado que el proceso se terminó por desistimiento táctico 15 de julio de 2019 (fl 33. ppal) y el mismo quedo en firme, cuya consecuencia es que los dineros que se encuentran a favor de este proceso se le entregarán al ejecutado (a) Estedia Romero Díaz con cc 41919232.
/Egh

Se notifica por estado el 23 febrero 2021

Firmado Por:

KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
12364997b47cbd6d41187d7db48fdcf5a972e3ab4080eabc24ce17a52461bd20
Documento generado en 22/02/2021 09:41:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica